



# AIMPLAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DEL PLÁSTICO

## INFORME AT-0687/07

NV-07-1606

Nº DE HOJAS: 5

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/12/07  
FECHA DE INICIO DE ENSAYO: 13/12/07  
FECHA DE FINALIZACIÓN DE ENSAYO: 18/12/07  
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 20/12/07



### AIMPLAS

N.º

S-07-08982

FECHA

20/12/07

REGISTRO DE SALIDA

### EMPRESA

AIJU  
Avda. de la Industria, 23  
03440-IBI (Alicante)  
DÑA. ANA IBÁÑEZ

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA:

ITALUX, S.L

Valencia Parc Tecnològic  
Calle Gustave Eiffel, 4  
Apartado de correos 51  
46980 PATERNA Valencia - España

Tel.: +34 96 136 60 40  
Fax: +34 96 136 60 41  
<http://www.aimplas.es>  
email: [info@aimplas.es](mailto:info@aimplas.es)



## **ENSAYO/S**

Resistencia a agentes químicos según norma UNE-EN ISO 175: "Plásticos. Métodos de ensayo para la determinación de los efectos de la inmersión en productos químicos líquidos." (Mayo 2001).

## **NOMBRE/S REGISTRADO/S Y/O DESCRIPCION DEL/OS PRODUCTO/S O MUESTRA/S Y ENSAYO/S APLICADO/S**

Perfil de PVC

- Descripción: Perfil de plástico color blanco
- Código: 07/1606/1

## **METODO/S DE ENSAYO**

### **(1) Muestra/s:**

- Naturaleza y forma del material: Trozos de perfil
- Nº de probetas: 2 para cada líquido ensayado.
- Dimensiones: aprox. 60 mm

### **(2) Condiciones de ensayo:**

- Agentes químicos: Descritos en la tabla de resultados.
- Calidad de reactivos: Químicamente puro o de calidad comercial en algunos casos.
- Volumen: Las probetas deben quedar totalmente cubiertas.
- Temperatura (°C):  $23 \pm 2$
- Tiempo (horas): 24

### **3) Evaluación de resultados:**

- Método: Visual, comparando con una muestra sin tratar.
- En la evaluación de resultados se consideran:



Parámetros dominantes:

- Cambios de aspecto:
- Color
  - Opacidad
  - Acabado brillante o mate

Parámetros secundarios:

- a) Desarrollo de grietas o microfisuraciones.
- b) Desarrollo de ampollas, oquedades o defectos similares
- c) Presencia de material que fácilmente pueda eliminarse por frotamiento.
- d) Aspecto pegajoso.
- e) Delaminación, alabeo u otra deformación
- f) Disolución parcial.

Los cambios producidos se expresan según el siguiente criterio:

| CAMBIO DE ASPECTO | ANOTACIÓN |
|-------------------|-----------|
| Ninguno           | O         |
| Ligero            | F         |
| Moderado          | M         |
| Grande            | L         |

En el caso de que aparezca algún parámetro secundario, se recogerá en la tabla de resultados, según las letras que los identifican (a, b, c, d, e, f)

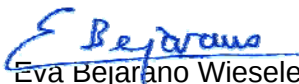


## RESULTADO/S

Muestra: Perfil de PVC (Código 07/1606/1)

| Agente químico                           | Cambio de aspecto |          |         |                        |                  |
|------------------------------------------|-------------------|----------|---------|------------------------|------------------|
|                                          | Color             | Opacidad | Aspecto | Parámetros secundarios | Escala de grises |
| Sulfumán (ácido clorhídrico en solución) | O                 | O        | O       | -                      | 5                |
| Acetona                                  | F                 | O        | L       | a, b, d, f             | 4/5-5            |
| Amoníaco (hidróxido amónico en solución) | O                 | O        | O       | -                      | 5                |
| Lejía (hipoclorito sódico)               | O                 | O        | O       | -                      | 4/5              |
| Detergente                               | O                 | O        | O       | -                      | 5                |

Fdo.:

  
Eva Bejarano Wieseler  
Responsable Laboratorio Químico



## **PRESCRIPCIONES**

- 1.- AIMPLAS responde únicamente de los resultados sobre los métodos de análisis consignados en el informe y referidos exclusivamente a los materiales o muestras que se indican en el mismo, limitando a éstos la responsabilidad profesional y jurídica del Centro. Salvo mención expresa, las muestras han sido libremente elegidas, referenciadas y enviadas por el solicitante.
- 2.- Este Instituto no se hace responsable en ningún caso de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento, cuya reproducción total o parcial sin la autorización de AIMPLAS está totalmente prohibida.
- 3.- Los resultados se consideran como propiedad del solicitante y, sin autorización previa, AIMPLAS se abstendrá de comunicarlos a un tercero, sin embargo, pasado un mes de la entrega del informe, AIMPLAS podrá publicar los resultados con fines estadísticos o científicos.
- 4.- Ninguna de las indicaciones formuladas en este informe puede tener el carácter de garantía para las marcas comerciales que en su caso se citen.
- 5.- Ante posibles discrepancias entre informes, se procederá a una comprobación dirimente en la sede central del Instituto. Así mismo, el solicitante se obliga a notificar a este Centro cualquier reclamación que reciba, con causa en el informe, eximiendo a este Centro de toda responsabilidad caso de no hacerlo así, y considerando los plazos de conservación citados.
- 6.- Los materiales o muestras sobre los que se realicen los ensayos se conservarán en el Centro durante los 6 meses posteriores a la emisión del informe, por lo que toda comprobación o reclamación que, en su caso, deseara efectuar el solicitante, se deberá ejercitar en el plazo indicado.